



RIO GALLEGOS, 21 MAR 2016

VISTO:

El Expediente N° 71.589/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. solicita se auspicie la realización del "Seminario de Estudios Clínicos 2016: La trama de lo familiar" organizado por el Instituto Oscar Masotta (IOM) 2 – Delegación Río Gallegos, entre el 09 de Abril y el 12 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Río Gallegos;

QUE el Instituto Oscar Masotta (IOM) 2 está auspiciado por el Institut du Champ Freudien con sede en París y el Departamento de Psicoanálisis de la Universidad Paris VIII;

QUE la Asociación de la Biblioteca Austral de Psicoanálisis (A.B.A.P.) colabora en la organización del mismo;

QUE a fs. 2, 3 y 4 obra Nota interpuesta por el responsable local del Instituto Oscar Masotta – Delegación Río Gallegos, Lic. Ariel SAN ROMAN y la Presidente de la Asociación Biblioteca Austral de Psicoanálisis Lic. Mariana FILIPPO, mediante la cual solicitan el Auspicio Académico de la U.A.R.G., colaboración en la difusión de las actividades de la Delegación y un espacio físico en las instalaciones del Campus Universitario para la realización del Seminario antes mencionado;

QUE la mencionada actividad consta de SEIS (6) módulos: 1) "De la novela al mito familiar", 2) "¿Nuevos lazos de amor?", 3) "Consideraciones sobre la declinación del ideal", 4) "Cuerpos: entre lo ajeno y lo propio", 5) "La feminización del mundo y el estallido de los sexos" y 6) "La trama de lo familiar – Momento de concluir";

QUE a fs. 5, 6 y 7 obra el detalle de los encuentros previstos;

QUE dicho Seminario está a cargo de los Licenciados Mariana FILIPPO, Ariel SAN ROMAN, Beatriz CACERES, Cintya GONZALEZ, Natalia PELIZZETTI, Rocío CABRERA, Eduardo BLANCO y Erica BOGLIONE;

QUE los destinatarios del Seminario son: profesionales de la salud mental, alumnos de las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, como toda otra persona interesada en la formación en Psicoanálisis de la orientación lacaniana;

QUE la actividad tiene como objetivo general: la formación en la teoría y la clínica psicoanalítica de la orientación lacaniana, a los practicantes de la Salud Mental y a los alumnos de las carreras mencionadas, mediante un programa de estudios sistemático que proporciona, además, instrumentos necesarios para la elucidación de los resortes de la práctica del psicoanálisis;

QUE los objetivos específicos son: a) Estudiar los fundamentos conceptuales del psicoanálisis; b) Estudiar los principales problemas de la clínica actual y los aportes del psicoanálisis en la orientación de la práctica clínica; c) Precisar la especificidad de la clínica psicoanalítica y sus diferencias con otras prácticas psicoterapéuticas y psicofarmacológicas; d) Estudiar la articulación del discurso psicoanalítico con otros discursos contemporáneos y e) Estudiar la renovación de la clínica psicoanalítica, en tanto el horizonte de su práctica va unido a la subjetividad de su época;

QUE el auspicio de tal actividad no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos;

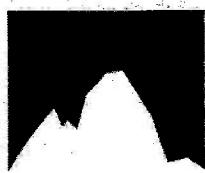
QUE se cuenta con el Despacho N° 04/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G., obrante a fs. 10 y 11;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE mediante Acuerdo N° 125/04 se establece el otorgamiento de auspicios y avales



041 //



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

112.-

académicos por parte del Consejo de Unidad;
QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:**

ARTICULO 1º.- AUSPICIAR la realización del "Seminario de Estudios Clínicos 2016: La trama de lo familiar" organizado por el Instituto Oscar Masotta (IOM) 2 – Delegación Río Gallegos, entre el 09 de Abril y el 12 de Noviembre de 2016, en la ciudad de Río Gallegos, el cual consta de SEIS (6) Módulos según el detalle que se consigna en el Anexo I que forma parte integrante del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el "Seminario de Estudios Clínicos 2016: La trama de lo familiar" está a cargo de los Licenciados Mariana FILIPPO (DNI N° 20.211.601), Ariel SAN ROMAN (DNI N° 26.480.402), Beatriz CACERES (DNI N° 16.409.085), Cintya GONZALEZ (DNI N° 30.839.057), Natalia PELIZZETTI (DNI N° 23.527.285), Rocío CABRERA (DNI N° 29.861.033), Eduardo BLANCO (DNI N° 24.398.020) y Erica BOGLIONE (DNI N° 26.302.666).-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que el auspicio otorgado en el Artículo 1º no demandará erogaciones presupuestarias especiales a la Unidad Académica Río Gallegos, más que las propias de difusión a cargo de la Secretaría de Extensión y el uso de un espacio áulico en el Campus Universitario.-

ARTICULO 4º.- POR la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. remitir copia del presente instrumento legal al Instituto Oscar Masotta (IOM) 2 – Delegación Río Gallegos.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

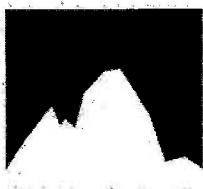


Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

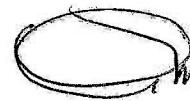
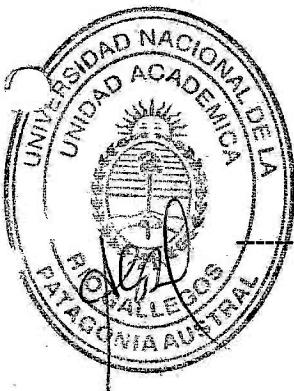
Nº

041



ANEXO I

- 09-04-16 - Módulo 1: "De la novela al mito familiar"
- 14-05-16 - Módulo 2: "¿Nuevos lazos de amor?"
- 11-06-16 – Módulo 3: "Consideraciones sobre la declinación del ideal"
- 13-08-16 – Módulo 4: "Cuerpos: entre lo ajeno y lo propio"
- 01-10-16 – Módulo 5: "La feminización del mundo y el estallido de los sexos"
- 12-11-16 – Módulo 6: "La trama de lo familiar – Momento de concluir"



041